RESOLUCIÓN Nº 926 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A AL CONSULTOR EDGAR GARCIA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016 – SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE – ID N° 314.271"

Asunción, 08 de agosto del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de julio de 2016; en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016 – SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE – ID N° 314.271,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" el cual estable que: "...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...".

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el Acta de Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa al Consultor Edgar García, dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 34/2016 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTE"** – individualizado con el ID N° 314.271 al Consultor EDGAR GARCIA, por el monto de Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos mil (Gs. 64.200.000) según el precio que fuera presentado por el Consultor mencionado.

Res N° 926/16

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 314.271 al Consultor Edgar García, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a los Consultores que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN